

Apuntamiento de 19 de Feb. de 1766



En la Villa de Calatayud a diez y nueve de Feb.
bre de mil ochoc. veinte y seis. Quando por
fir en virtud del itaquion anterior la D.
Miguel Goyena Manfredo, Abogado de las R.
Consejos y Alcalde mayor por M. de ella D.
Aparicio Corvalan Moreno, D. Thom. Ant.
Jasqual, D. Thom. Alvar. y D. Thom. Martin
Corona el primero Regidor Pier Incento
perpetuo y los restantes regidores unidos
es D. Martin Arce personero del Conmu
retirado y acordado lo siguiente

Se dio una carta orden del Sr. Arzob. de esta
Pro.ª sin mite del presente en q. se contiene
se entreguen al Com.º interino de la M.
Solina de este termino tres mil d. v. por
los adeudos de este Pueblo hasta fin del
año mil por todas causas y conceptos inclu
dos los económicos en el termino de diez di
as y q. no beneficiando a nadie de q. premija
misma persona con la vista de mi d. y el
oficio de Dno. Com.º. Voluntario lo referido
entregado y habiendose propuesto por el Sr.
D. Thom. Ant. Jasqual conexpnada de nece
sidad d. q. los años de adeudos a la M.ª haiera
do a saber el de mil ochoc. once y los de
diez y nueve hasta veinte y tres inclusive
ambos y no diere las quenta para saber